

DECRETO N° 602 /

CHIGUAYANTE, 18 MAR 2016

VISTOS: Estos antecedentes; Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06 Agosto del 2013 que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 10, de fecha 12.01.2016, de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N° 48 de fecha 12.01.2016 que aprueba y sanciona el "Programa Verano Recreativo 2016", Orden de pedido interno N° 15.656, de fecha 01.03.2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita la adquisición de 12 juegos de camisa y short de basquetbol con estampado; Cotizaciones recibidas de las empresas: "MARIA POZA SALAS", Rut. 5.673.343-4, por \$ 193.200.- (Impuesto incluido), "SOCIEDAD COMERCIAL N'SPORT LTDA", Rut. 76.069.189-5, por \$ 269.900.- (impuesto incluido) y "ACQUA S.P.A", Rut. 76.106.281-6, por \$ 371.880.- (impuesto incluido); Cotización seleccionada correspondiente al proveedor "MARIA POZA SALAS", Rut. 5.673.343-4, por \$ 193.200.- (impuesto incluido), quien ofrece los bienes a un menor valor y con las características requeridas, que satisface los intereses municipales; el artículo N°08, de la Ley de Compras N° 19.886 y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la adquisición de 12 juegos de camisa y short de basquetbol con estampado, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley y el artículo N° 10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátese la adquisición de 12 juegos de camisa y short de basquetbol con estampado, al proveedor "MARIA POZA SALAS", Rut. 5.673.343-4, por \$ 193.200.- (impuesto incluido), correspondiente a la Orden de Pedido Interno N° 15.656, de fecha 01.03.2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3°. Destínese la adquisición de 12 juegos de camisa y short de basquetbol con estampado, a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4°. Imputese el gasto al ítem 22.04.999.001, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:


ANDRÉS PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HCHN/APS/GMA/LPO/imm.


HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR ADM. Y FZAS. (S)

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 18 MAR 2016... HORA... 13:19
PROCEDENCIA... Jurisdicción
FIRMA... V.S.U.


DIRECCIÓN JURÍDICA
CHIGUAYANTE